



STEC

INTERSINDICAL CANARIA

SINDICATO DE TRABAJADORES DE
LA ENSEÑANZA DE CANARIAS

JUNIO

www.stec.es

Presupuestos Generales



El STEC-IC consigue modificar el artículo 19.2 de los PGE para 2017

Desde el STEC-IC nos congratulamos por la modificación del artículo 19.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. La justificada alarma creada en el colectivo de interinos y sustitutos porque el referido artículo dejaba la puerta abierta a los despidos a partir de los tres años de contrato, nos llevó a realizar todo tipo de contactos tendentes a la supresión de dicho artículo ante los diputados, tanto estatales como canarios. Se ha eliminado la parte que recogía "la duración del contrato o nombramiento no podrá ser superior a tres años, sin que puedan encadenarse sucesivos contratos

**EL PROFESORADO
INTERINO Y
LA LEY
DE PRESUPUESTOS**



o nombramientos con la misma persona por un período superior a tres años". No obstante, no debemos bajar las alertas, y llamamos a seguir apostando por la estabilidad de todo el colectivo interino (más del 25% del profesorado en Canarias) y la defensa de los puestos de trabajo, en unos momentos donde el Gobierno estatal y de Canarias están empeñados en reducir la tasa de interinidad si o sí hasta un 8%.

Agradecemos desde el STEC-IC la predisposición a apoyarnos que hemos constatado en muchos de los diputados con los que hemos hablado y que apoyaron nuestra iniciativa.



5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente

El STEC- IC, conjuntamente con la Confederación Intersindical en el ámbito estatal, han creado recientemente el Área de Medio Ambiente para trabajar, desde la educación, por este ámbito fundamental para el desarrollo de las personas y la preservación de la vida en el planeta.

Boletín de Licencias y Permisos

Acabamos de publicar nuestro nuevo Boletín de Licencias y Permisos para docentes, en el que se recogen las últimas actualizaciones de la normativa. Puedes encontrarlo en nuestra web, o acceder directamente desde tu móvil a través de siguiente código QR:



Acceso directo al Boletín de
Permisos y Licencias

PROMECI

La Consejería ha publicado la nueva Resolución sobre PROMECI (Programa de Mejora de Claustros Inestables). En ella se determina que en los dos próximos cursos no habrá convocatoria de nuevas plazas y, por tanto, se consideran como un período transitorio. En el curso 2019-20 habrá una nueva convocatoria por un período de vigencia de 4 años, en el que podrán participar todos los integrantes de las listas de empleo en las que se oferten vacantes. En dicha convocatoria también se adjunta un anexo con las plazas que se van a redistribuir, "el orden de esa redistribución se tendrá teniendo en cuenta que se encuentre:

1. En el mismo centro.

2. En el mismo municipio.

3. En el resto de municipios de la isla, siempre y cuando cuenten con al menos un centro PROMECI.

4. En otra isla, de las solicitadas según su instancia PROMECI, en aquellos municipios que cuenten al menos un centro PROMECI."

Por último cabe recordar que el STEC-IC, junto al resto de sindicatos, consiguió que cualquier miembro del programa pueda abandonarlo anualmente y optar por la adjudicación de destinos, lo que significa que no está obligado a permanecer 4 años en el centro en el que se le asignó.

www.stec.es

INTERSINDICAL
CANARIA

STES-INTERSINDICAL

El STEC-IC contra la privatización de los comedores escolares

Desde el STEC-IC hacemos un llamamiento a toda la comunidad educativa para que secunde la huelga que se llevará a cabo el día **15 de junio** contra la privatización de los comedores escolares.

Desde el año 2014 la Consejería de Educación lleva a cabo una campaña de eliminación de los comedores públicos, en favor de las empresas privadas de catering, a pesar de la oposición de las AMPAs y de los equipos directivos afectados.

La privatización de estos servicios supone el aumento de las cuotas de comedor, la eliminación de empleo público, la reducción de la permanencia en el centro del alumnado que dificulta la conciliación de la vida familiar y laboral, la creación de trabajo precario y el suministro de alimentos de baja calidad cocinados a altas horas de la madrugada para luego servir recalentados en los centros. Por todo lo expuesto emplazamos a los 4000 empleados a secundar la huelga y a participar en las concentraciones previas que se van a llevar a cabo el día 6 de junio ante la Educación Territorial de Educación de Las Palmas y el día 8 de junio ante las Puerta de Inspección Educativa.



SERVICIO DE CONSULTAS WHATSAPP
685 879 467
SERVICIO GRATUITO ¡PÁSALO!

Acuerdo para la mejora retributiva del profesorado

En la Mesa Sectorial de negociación, con presencia de las organizaciones más representativas del profesorado canario, se ha llegado al siguiente acuerdo sobre la mejora retributiva del profesorado:

- El reconocimiento de todos los sexenios acumulados por los docentes a 1 de enero de 2018 será automático en función sólo de la antigüedad de cada uno.

- Por tanto, el requisito de 100 horas de formación cada seis años sólo será exigible para la consolidación de los nuevos sexenios, aquellos que se vayan alcanzando con posterioridad al 1 de enero de 2018.

- A partir del 1 de enero de 2022, los sexenios se cobrarán íntegramente, acumulándose en función del nº de sexenios reconocidos.

Cantidades a percibir en concepto de sexenios por cada docente durante el período transitorio de implantación (2018-2022), dependiendo del nº de sexenios que acumule, en 14 pagas anuales

Nº de sexenios acumulados	2018	2019	2020	2021	2022
1 sexenio	30,25 €	55 €	55 €	55 €	55 €
2 sexenios	37,93 €	87 €	119 €	119 €	119 €
3 sexenios	52,33 €	99 €	203 €	239 €	239 €
4 sexenios	70,33 €	118,8 €	248 €	383 €	419 €
5 sexenios	87,83 €	188,8 €	318 €	453 €	489 €

Otros complementos:	Cantidad mensual a percibir	A partir de:
Tutorías	35 €	1-1-2018
Cargos directivos	Incremento del 5% del complemento específico	1-1-2019
A determinar. Se mencionan:	30 €	1-1-2019

- TIC
- Convivencia
- Riesgos Laborales

Accede a nuestra web
www.stec.es

TENERIFE

C/ Candilas, 27, Edificio Imperio, local 13 (Galería), La Laguna
Telf: 922 256 725 / 922 253 952 // Fax: 922 256 725
E-mail: tenerife@stec.es

GRAN CANARIA

C/ Padre José de Sosa, 1 - 1º / esquina Plaza de Santa Isabel
35001 - Las Palmas de G.C.
Telf: 928 370 203 / 928 380 704 // Fax: 928 371 187
E-mail: grancanaria@stec.es

LANZAROTE

C/ México, 33 - 2º. 35500 - Arrecife.
Telf: 928 802 911 // Fax: 928 802 510
E-mail: lanzarote@stec.es

FUERTEVENTURA

Telf: 620 513 420
E-mail: fuerteventura@stec.es

LA PALMA

C/ Plazoleta del Muelle, 4, 5ª planta
38700 Santa Cruz de La Palma
Telf: 629906731
E-mail: palmstec@stec.es / lalpalma@stec.es

LA GOMERA

C/ Ruiz de Padrón, 15, 1º, 38800 San Sebastián
Telf. y Fax: 922 256 725
E-mail: lagomera@stec.es

EL HIERRO

Telf. y Fax: 922 256 725. E-mail: elhierro@stec.es

ULPGC

Edificio Antiguo Empresariales, despacho 208
Telf: 928 451 778
E-mail: stec-ic@ulpgc.es

PERSONAL LABORAL EDUCACIÓN

C/ Padre José de Sosa, 1 - 1º / esquina Plaza de Santa Isabel
35001 - Las Palmas de G.C.
Telf: 928 370 203 / 928 380 704 // Fax: 928 371 187
E-mail: grancanaria@stec.es

VERSIÓN PARA MÓVILES
Escanea el código QR o pica en la imagen para acceder



m.stec.es